



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-II.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Benalup- Casas Viejas, 9 de Marzo de 2.018

En la Casa Consistorial se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno local al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, convocada para las trece horas y treinta minutos del día de hoy. Preside el acto la Sra. Alcaldesa D^a. Amalia Romero Benítez, asisten los Sras/es. Tenientes de Alcaldesa: D. Francisco González Cabañas, D^a. M^a. José Tirado García D. José Julián Martínez Gracia, D^a. Raquel Gardón Orellana y el concejal D. Juan Manuel Moreno Sánchez.

Da fe al acto, la Secretaria Accidental del Ayuntamiento, D^a. Francisca Carmona Pérez.

Comprobada por la Secretaria Acctal. la existencia del quórum necesario, la Presidencia, siendo las trece horas y treinta minutos horas declara abierta la Sesión, procediendo a conocer los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO 1º. - APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el día 16/02/2018.

PUNTO 2º. - LICENCIAS DE OBRAS.

2º.1. - OBRAS MAYORES:

2º.1.1.- ACTUACIONES EN SUELO URBANO:

NO HAY.

2º.1.2. - ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE:

NO HAY.

2º.2. - OBRAS MENORES:

2º.2.1. - ACTUACIONES EN SUELO URBANO:

Fueron aprobados los siguientes expedientes:

Expte. 25/18 de D./ D^a. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA RODRÍGUEZ con N.I.F 31.252.675E y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Miguel García, nº. 4, de esta localidad, licencia urbanística consistente en sustitución de alambrado de parcela por malla metálica (52 m) en C/ Paternilla, nº. 12, de referencia catastral 7565601TF4276N0001ZA, con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 1.000,00 €, y un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

Código Seguro De Verificación:	f6mCiEaJOqhZUPku+yec8w==	Fecha	13/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	1/3



Expte. 26/18 de D./ D^a. ANDRE VAN DER MEIREN con N.I.E X5140939W y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ La Torre, nº. 60 de esta localidad, licencia urbanística consistente en impermeabilización de escalera exterior en la vivienda sita en Urbanización el Paraíso, nº. 22, de referencia catastral 7055134TF4275N0020TU, con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 1.092,50 €, y un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

Expte. 27/18 de D./ D^a. RAQUEL FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ con N.I.F 75768331Y y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ La Geranio, nº. 14 de esta localidad, licencia urbanística consistente en enfoscado de paredes medianeras de patio exterior (24 m²); desmontado de solería de patio delantero (4,29 m²); solera de hormigón impreso en patio delantero (36 m²); y colocación de puertas de entrada y garaje en la vivienda sita en C/ Geranio, nº. 14, de referencia catastral 7467201TF4276N0014PZ, con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 2.000,00 €, y un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

Expte. 28/18 de D./ D^a. PEDRO ALFARO AMADOR con N.I.F 75732678A y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Ctra. del Castaño, nº.31 de esta localidad, licencia urbanística consistente en colocación de pérgola para toldo (18 m²) en patio delantero y apertura de hueco en cerramiento de parcela para acceso de vehículos con colocación de puerta (4,93 m²) en la vivienda sita en C/ Ctra. Castaño, nº. 31, de referencia catastral 8160804TF4286S0001UM, con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 1.000,00 €, y un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

2º.2.2.-ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE

NO HAY.

3º. - LICENCIA DE APERTURA.

NO HAY.

4º.- LICENCIA DE OCUPACIÓN.

NO HAY.

5º.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

5º1.- Vista la certificación nº 2 y última, de la obra incluida PLAN INVIERTE 2017, denominada "TERMINACIÓN DE REFORMA DE EDIFICIO DEL ANTIGUO PREESCOLAR DEL C.P TAJO DE LAS FIGURAS", redactada por el arquitecto municipal D. José Ignacio Girón García, por importe de 6665,64 € (seis mil seiscientos sesenta y cinco euros con sesenta y cuatro céntimos de euros).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes acordó aprobar la certificación antes mencionada.

6º.- OTRAS CUESTIONES DECLARADAS URGENTES.

6º1.- Vista el acta de recepción y certificado final de la obra incluida en el PLAN INVIERTE 2017, denominada, "TERMINACIÓN DE REFORMA DE EDIFICIO DEL ANTIGUO PREESCOLAR DEL C.P TAJO DE LAS FIGURAS", redactados por el arquitecto municipal D. José Ignacio Girón García.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acordó aprobar el acta de recepción así como el certificado final de la obra mencionada.

Código Seguro De Verificación:	f6mCiEaJQqhZUPku+yec8w==	Fecha	13/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	2/3





**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-II.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70

6º.2.- Visto el expediente nº.03/18 consistente en la transmisión de titularidad del establecimiento sito en la C/ Dr. Rafael Bernal, nº. 12, destinado a la actividad de “HOTEL DE CUATRO ESTRELLAS”, de Huertos de Casas Viejas, S.A., a favor de CREA HOTELES INVESMENT & MANAGEMENT, S.L. con C.I.F. B87282695 y domicilio en la C/ López de Hoyos, nº. 35, de Madrid, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acordó autorizar dicha transmisión.

6º.3.- Visto el expediente nº. 04/18 consistente en la transmisión de titularidad del establecimiento sito en la C/ D. Manuel Sánchez, nº. 1, destinado a la actividad de “PUB”, de Dª. Sara González Ruiz a favor de D. FLORENCIO GALLARDO SÁNCHEZ, con NIF 32863313Q, y domicilio en la C/ D. Manuel Sánchez, s/n, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acordó autorizar dicha transmisión.

6º.4.- Visto el expediente administrativo instruido por la Policía Local de esta localidad, de conversión del vehículo marca y modelo Renault Express y matrícula MA2574BT, en estado de RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, en aplicación de la Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y asimismo, en virtud de lo dispuesto en el Real Dereto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos, y demás normativa de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acordó SOLICITAR, la BAJA DEFINITIVA DE OFICIO en el Registro de Vehículos la matrícula, MA2574BT.

6º.5.- Vista la solicitud presentada por Dª. Isabel Eugenia Vargas Salcedo con N.I.F. 76083408Y solicitando exención de la Tasa por Inspección de Establecimientos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes acuerda conceder una subvención por el importe de dicha Tasa para el año 2.018, siendo compensada ésta con el recibo de dicha Tasa por Inspección de Establecimientos del presente año.

6º.6.- La Junta de Gobierno da cuenta de la notificación del Decreto de fecha 19 de febrero de 2.018 del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos de la Excm. Diputación de Cádiz, donde se aprueba el calendario tributario de las distintas figuras tributarias para el año 2.018.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la Presidencia da por terminado el acto, levantándose la sesión a las catorce horas de la que Yo, la Secretaria accidental certifico.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA ACCTAL.

Código Seguro De Verificación:	f6mCiEaJOqhZUPku+yec8w==	Fecha	13/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	3/3

